



SS. SACRAMENT

FUNEBRE, Y DOLOROSA RELACION, QUE MANIFIES-
 ra tristemente la sacrilega accion horrible, que se ha executado en
 la Ciudad de San Felipe (antes Xariva) en el Reyno de Valencia,
 robando de la Parroquial de Santa Tecla el Viril en que estava la
 Sacratissima Hostia Consagrada, el dia 12. de Enero de este año de
 1752. Noticiase en este verdadero Romance el grave sentimiento
 con que significa la Santa Iglesia, cerrando las puertas, cubriendo
 de luto sus paredes, suspendiendo los Divinos Oficios, haciendo Ro-
 gativas, y no tocando Campanas: el desconsuelo triste en que se
 halla con tan enorme temerario atrevimiento: y declarase las gran-
 des providencias, y resoluciones que se han tomado, para
 descubrir el agresor de tan espantosa atrocidad: con
 todas sus noticiosas especialidades.

Sagrada Estrella del Mar,
 Madre de Misericordia,
 Templo del Amor Divino,
 Emperatriz de la Gloria,

en quien los desamparados
 hallan amparo, y custodia,
 pues tan admirable nombre
 vuestra Magestad corona;

al

al rustico ingenio mio
dad vuestro favor, Señora.
Y vos, heroyca Virgen,
Santa Tecla milagrosa
pues en el brillante Cielo
de vuestra insigne Parroquia
fucedió el caso inaudito,
que es assumpto de esta historia;
alcanzadme, illustre Santa,
la proteccion generosa
de aquel Divino Señor,
de quien fuis amada Esposa,
para que mi voz noticie
la accion mas escandalosa,
el hecho mas temerario,
la atrocidad mas furiosa,
que triste la Iglesia gime,
y que toda España llora:
y pues el tiempo es preciso,
atencion, todos me oygan.
En la antiquissima illustre
noble Ciudad populosa,
que antes Xativa llamaban,
y agora San Felipe nombran:
el dia doce de Enero
del año que corre agora
de mil setecientos y
cinquenta y dos, sin demora,
subiendo el Señor Vicario
de la Iglesia primorosa
de la Virgen Santa Tecla
à renovar la Custodia,
hallò: què pena tan grande!
que del Viril, què congoja!
faltaba: raro tormento!
la Sacratissima HOSTIA,
donde Christo en cuerpo, y alma
se deposita, y coloca,
para que todos adoren

su piedad maravillosa,
porque de tyrano injusto;
aleve mano traydora,
sacrilegamente havia
llevadose la Custodia:
ò Cielos como al mirar
temeridad tan dañosa,
no fulminasteis centellas;
que abrafassen su persona?
Tierra, como no le tragas?
Agua, como no le ahogas?
Ayre, como no le hieres?
Fuego, como no le acosas?
què ansia! què pena! què susto!
què tormento! què zozobras!
Atonito el Sacerdote,
al Clero al punto comboca,
con lagrimas refiriendo
la noticia dolorosa;
unos suspiran confusos,
otros admirados lloran:
avisase à la Justicia,
y sabelo la Ciudad toda,
y exhalados van viniendo
à la enunciada Parroquia.
Triste la Iglesia, segun
las antiguas ceremonias,
las Puertas cierra al instante;
de luto se viste todas;
suspendense los Oficios,
las Campanas no se tocan:
Todo es ansia, todo llanto,
todo dolor, y congoja.
El Señor Governador,
teniendo una junta pronta,
con todos los Regidores
estas providencias toman:
que de la Ciudad las puertas
se cierran, y que una sola,
que

22.373

que era la de San Francisco,
quede abierta à todas horas,
en donde de los Soldados
una esquadra numerosa
registre à quantos passàren,
sin excepcion de personas:
que en la Ciudad los Oficios
suspendan sus Mani-obras,
que se eche pùblico Vando,
en que digan, que se abonan
tres mil reales de vellon
à qualesquiera persona,
que entregare à la Justicia
al Autor de accion tan loca:
Que por de noche, y de dia
anden en la Ciudad Rondas:
y ultimamente, que juntas
las Justicias, una, y otra,
Eclesiastica, y Seglar,
con el Alcalde que nombran
de la Hermandad, los Payfanos,
y los Oficiales, corran,
de Soldados asistidos,
al punto la Ciudad toda,
registrando Casas, Templos,
y las Hermitas remotas.
Todo lo qual se cumplió
segun aqui se menciona:
pues no quedò parte alguna
en la Ciudad populosa,
que no fuesse registrada
con diligencia costosa:
pero sin lograr el fruto,
porque no se encontrò cosa:
y assi, solo al Sacristan
aquel dia se aprisiona,
y algunos otros fugetos,
que asisten à la Parroquia.
El dia catorce vino,

con su Audiencia numerosa
el Vicario General,
quien declaraciones toma
al Vicario de la Iglesia,
y al Sacristan en persona,
sin que del intento nada
puedan lograr hasta aora.
Porque la dificultad
mayor, que su fin malogra,
es el no poder saber,
aunque mastodos se informan
el dia fixo en que aleve
aquel tyrano se arroja
à robar del Templo Santo
tan inestimable Joya;
y assi solo se trabaja
en embiar Requisitorias,
para ver si se consigue
assegurar su persona.
La siempre heroyca Valencia
acompañã dolorosa
en tan grave sentimiento
à Jativa lastimosa,
cerrando las bellas Puertas
de su Cathedral famosa,
adornando sus paredes
de negras opacas sombras;
suspendiendo de la Misa
las Sagradas ceremonias,
y enmudeciendo las voces
de sus Campanas sonoras,
cuyas justas providencias,
en pena tan angustiosa,
mandò el Señor Arzobispo,
para mostrar la congoja
con que los pechos christianos
tan enorme caso lloran.
y su Arzobispal Palacio
tambien de luto se adorna,

no abriendo sino un postigō
de sus puertas primorosas,
cuya accion, muchos vecinos
imitan con Fè amorosa;
y en dicha Ciudad se tiene
preso, segun nos informan,
un Defertor de Marina,
con cuya aleve persona
encontraron los Ministros
ganzuas artificiosas.
Ultimamente mirando,
que tan soberana Antorcha;
tan Divino Sacramento
oculto se halla hasta aora,
en todo el Reyno han dispuesto,
que con ansia fervorosa
se hagan muchas Rogativas,
porque Dios sus voces oyga,
y publicamente salga
Alhaja tan primorosa
à dar sus luces al mundo;
que triste su ausencia llora.
Sea asì, Señor Divino,
muevan tu piedad gloriosa

los llantos de los que humildes
te buscan, llaman, è invocan;
Y Vos Sagrada Maria,
hermosissima Paloma,
Torre de David suprema;
de la mejor Perla Concha,
Lucero de la mañana,
clara, y resfulgente Aurora,
Luna del Sol mas Divino,
Lyrio, Cinamomo, y Rosa;
Puerta del Cielo Sagrada,
y Reyna, en fin, de la Gloria;
alcanzad de vuestro Hijo,
nos muestre su Cara hermosa,
y que al sacrilego injusto
se dè el castigo que importa;
Viva la Fè Soberana,
viva la Gracia gloriosa,
y muera de la heregia
la infiel aleve ponzoña:
y Joseph Julian de Castro;
si sus errores perdonan,
en otra segunda parte
promete acabar la Historia;

F I N.



CON LICENCIA:

Y CON PROHIBICION A LOS DEMAS IMPRESSORES.

En Valencia en la Imprenta de Agustin
Laborda, vive en la bolseria.



SEGUNDA PARTE.

FUNEBRE RELACION VERDADERA, del Sacrilego Robo de las Sacratissimas Formas Consecradas, que se executò en la Ciudad de San Phelipe, (antes Jatiba) en el Reyno de Valencia, el dia 12. del mes de Enero de este año de 1752. Declarase en este curioso Romance, como mediante las grandes providencias, que tomaron las Justicias Eclesiastica, y Secular de aquella Ciudad, se logró asegurar al Autor de tan enorme atrevimiento, y atrocidad espantosa, quien puesto à question de tormento, confesò los motivos que tuvo para quitar las Sagradas HOSTIAS: el sitio donde estuvo escondido, y lo que hà hecho con ellas, manteniendose, mientras se castiga à este delin- quente, cerradas las Puertas de la Iglesia, cubiertas de negro las paredes, sin celebrar los Divinos Oficios, y sin tocar las Campanas: con otras noticio- fas particularidades.

O Soberana Divina (cha,
 Celestial brillante Antor-
 Sol de los Desamparados,
 de Valencia clara Aurora,
 pues tan admirable nombre
 vuestra Magestad corona,
 hallando en vuestras piedades
 gracias, y misericordias.
 Aquel delicioso Reyno,
 hermoso Jardin de Europa,
 y refugio en sus congojas.
 Segunda vez, Madre mia,

busco tu favor, Señora,
 para que pueda mi ingenio
 con clausulas lastimosas
 proseguir con vuestro auxilio
 la Relacion dolorosa
 de aquel Sacrilego Robo
 de las Consecradas Hostias,
 que en la Parroquia eminente
 de Santa Tecla gloriosa
 el dia doce de Enero
 del presente año que notan
 ser el de mil setecientos
 y cinquenta y dos ahora,

executò temeraria
aleve mano traydora,
y con vuestro Patrocinio
voy a principiar, Señora.
Ya dixo el primer Romance,
como juntas una, y otra
las Justicias de aquel Pueblo
con la Militar Escolta
de Soldados, y Payfanos,
corrian la Ciudad toda,
registrando quantas casas
en su espacio se colocan,
para ver si algun indicio
configuen, hallan, ò logran
de aquel sacrilego infame,
que tal desvelo ocasiona,
pero sin producir fruto
diligencias tan coltosas,
pues parece que la tierra
le esconde en sus finas ondas;
pero como la Divina
Omnipotencia gloriosa,
no permite que se oculten
culpas tan escandalosas,
descubriendo al agresor,
que á tal delito se arroja,
para que con el castigo
debido á accion tan dañosa,
tomey escarmiento quantos
figuen del vicio las normas;
quando menos se esperaba
dispuso maravillosa
manifestar el Autor
de temeridad tan loca.
Fue el caso, que yendo un dia
una muy lucida Ronda
de Soldados, y Ministros
junto a la Puerta famosa,

que llaman de San Francisco,
la qual, segun nos informan,
por privilegio que tiene
estar siempre abierta, logra;
repararon en un hombre,
que huyendo a una parte, y otra,
el color todo mudado,
de la Justicia se assombra,
preguntaronle que hacia,
y èl con ansias lastimosas,
el cuerpo todo temblando,
lleno de susto, y congoja,
no pudo responder nada,
segun se turba, y acorta.
Maniataronle al momento,
y dando noticia prompta
á los Jueces principales,
su declaracion le toman,
en la qual todo temblando,
no dixo cosa con cosa,
y assi mandaron al punto,
que en un tormento le pongan
y apenas viò que el Verdugo,
cumpliendo la ceremonia
le comenzaba á apretar
las cuerdas artificiosas,
pidiendo que le affoxase,
confesò de aquesta forma:
En vano serà, señores,
callar mis culpas notorias,
si es providencia de Dios,
que se me castiguen todas.
Yo me llamo Juan Mathias,
soy natural de Mallorca,
es mi oficio Calcetero,
y veinte años mi edad corra,
desde muy niño, señores,
vine á esta Ciudad famosa,

donde trabajando siempre,
me he sustentado hasta ahora;
pero como de mi oficio
es la ganancia tan poca,
y aquesta la consumia
en fiestas, y merendonas
con otros amigos mios,
que mi desdicha ocasionan;
viendome un dia apurado,
hambriento, pobre, y sin ropa,
me determinè à robar
de la Celestial Parroquia
de la Virgen Santa Tecla,
alguna Alhaja preciosa,
que reducida à dinero,
remediafe mis congojas,
escondiendome una tarde
en una bobeda honda,
sin que ninguno advirtiesse
mis cautelas perniciosas.
A esso de la media noche,
quando me pareció hora,
fubí à la Iglesia turbado,
y habiendola andado toda,
por si acaso havia alguno,
que viesse mi culpa loca,
viendo que no havia nadie,
y que toda estava sola,
provè à quitar de una Imagen
una superior Corona;
pero a sustado mi pecho,
llena el alma de congojas,
pareciendome que entraba
mucha gente presurosa,
me bolví à esconder confuso,
con indecibles zozobras:
tres veces me sucedió
aquesta accion espantosa,

hasta que determinando
barbaridad espantosa,
al Altar Mayor llegando
con esta mano,
descerraxando el Sagrario,
saqué el Copon de las Hostias.
O, Cielos, como sufristeis
maldad tan inominiosa!
Baxè à la bobeda al punto,
y en su instancia primorosa,
sacrilegamente infame,
consulguè las Sacras Formas,
No se como el Cielo entonces,
vengando culpa tan loca,
no vertió mares de fuego
sobre mi indigna persona!
No se como las Esferas,
furiosos rayos no abortan,
que en cenizas dividiessen
à un hombre que à tal se arroja!
Bendica sea mil veces
la Suma Misericordia
de aquel Señor, que benigno
los pecadores pe dona!
Luego que amaneciò el dia,
talí de a quella Parroquia,
y en mi apotento cerrado
discurri sobre la forma
que tendria de vender
tan inestimable Joya,
pero nunca me atreví
à declararlo à persona,
temiendo, que descubriessè
atrocidad tan dañosa.
En este tiempo la Iglesia
echò menos la Custodia,
y reconociendo luego
las diligencias costosas

que

que hacian para encontrarme
la Justicia cuidadosa
en la cueba de mi casa,
sin que lo viesse persona,
arroje el Copon Sagrado
para que no le conozcan,
y determinè ausentarme
de aquesta Ciudad famosa;
pero siempre que llegaba
à sus Puertas primorosas,
no podia dar un passo,
temblando las carnes todas;
y assi, sin saber que hacerme,
andaba de aquesta forma,
hasta que di en vuestras manos,
que en la Carcel me aprisionan.
Esta es mi declaracion,
esta mi culpa notoria,
y pues merezco el castigo,
no le dilateis agora;

esto dixo el infeliz,
y la Justicia celosa,
resolviò, que brevemente
se substanciasse por horas
los Autos de aqueste infame,
para que puestos en forma,
se proceda a sentenciarlos,
dando à su aleve persona,
para escarmiento de todos,
el castigo de la horca;
y mientras tanto la Iglesia
de negro luto se adorna:
las Missas no se celebran,
las Campanas no se tocan.
Aquestas son las noticias,
que de Valencia, y su Costa
me han venido hasta el presente;
si nos comunican otras,
el Autor con mucho gusto
promete decirlas todas.

FIN.